

Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos



NOTA N° 44070  
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 03/06/2022

REF.: Comunic 28316/22

Señores:

MINISTRO DE ECONOMIA  
MINISTRO DE GESTION PUBLICA

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia  
autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de  
DIPUTADOS

.....  
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a  
la H. Cámara de origen.  
Salúdole muy atentamente.

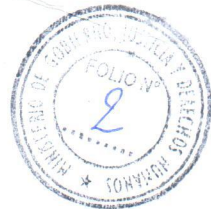


  
Abog. MARCELINO E. LAGO  
DIRECTOR PROVINCIAL DE  
ASUNTOS LEGISLATIVOS  
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos



NOTA N° 28316 22

CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



SANTA FE, 19 de mayo de 2022.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

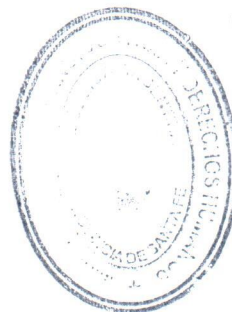
Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 47772 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios para dar cumplimiento al Decreto N° 2923/21, a través del cual se estableció un aumento en el canon locativo o retribución pactada en los contratos de locación de servicios personales a partir del 1 de diciembre de 2021, e informe a esta Cámara los motivos por los cuales a la fecha no fue efectivizado dicho incremento.”

Salúdele muy atentamente.



LIC. GUSTAVO PUCCINI  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS



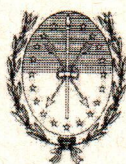
ES COPIA

MARTA BORGARELLO  
JEFE DE DEPARTAMENTO  
Dirección General de Técnicas Legislativas

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,  
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH I  
SUR

General López 3055 - (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina

Pág. 1



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía

Ref. Expte: 02001-0061315-3  
Comunicación N.º 47772 CD  
NOTA N.º 44070

A la  
Secretaría de Recursos Humanos y  
Función Pública  
Tec. Guillermo J. MATEO  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA**

Visto las presentes actuaciones y en virtud que la comunicación de referencia, de la Cámara de Diputados, requiere que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, de cumplimiento al Decreto N.º 2923/21 mediante el cual se dispone el aumento del canon locativo o retribución pactada en los contratos de locación de servicios personales, es que se remite para su consideración e intervención.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional". 09/08/22

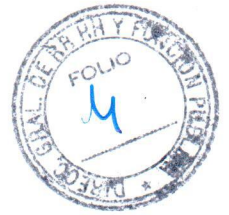
C.P.N. MARÍA LAURA MIASSI  
DIRECTORA PROV. DE ADMINISTRACIÓN  
Y COORDINACIÓN TÉCNICA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

**Dirección Provincial de Administración y Coordinación Técnica - Ministerio de Economía  
Provincia de Santa Fe**

"2022 - Año del Bicentenario de la Bandera de la Provincia"  
"Las Malvinas son Argentinas"



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Economía  
Secretaría de RRHH y Función Pública



MINISTERIO DE ECONOMIA

Directora Prov. De Administración y Coordinación Técnica

10 AGO. 2022

**C.P.N. MARÍA LAURA MIASSI**

S/D

Ref. Expte. N°: 02001-0061315-3

En referencia a la Comunicación N° 47772 CD de la Cámara de Diputados de la Provincia, se informa que el Decreto N° 2923/21 ha sido cumplimentado en su integridad.

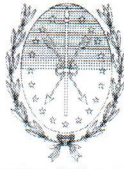
Para mayor abundamiento, se hace saber que en fecha 11/05/2022 (8 días antes de la sanción de la referida Comunicación), se sancionó el Decreto N° 799/2022 (modificatorio del Decreto N° 2923/2021) que actualiza los montos oportunamente establecidos en el Decreto N° 99/2021.

Dándose por evacuada nuestra intervención, saludo atentamente.

  
Tte. GUILLERMO MATEO  
Secretario de Recursos Humanos  
y Función Pública  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
GOBIERNO DE SANTA FE

**"2022 – BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"**  
**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

Secretaría de Recursos Humanos y Función Pública – Ministerio de Economía  
3 de Febrero 2649 (S3000DEF) SANTA FE- TE/FAX: 457-3575/76 INTERNOS 1149/1542  
e-mail: [rrhh-funcionpublica@santafe.gov.ar](mailto:rrhh-funcionpublica@santafe.gov.ar)



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía

Ref. Expte: 02001-0061315-3  
Comunicación N.º 47772 CD  
NOTA N.º 44070

A la  
*Dra. María Soledad Senn*  
*Subsecretaria de Asuntos Legislativos*

Atento al pedido de Informe solicitado por la Cámara de Diputados y con lo informado a fs. 4 por la Secretaría de Recursos Humanos y Función Pública; remito.-



C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO  
MINISTRO DE ECONOMÍA  
PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional".

**Dirección Provincial de Administración y Coordinación Técnica - Ministerio de Economía  
Provincia de Santa Fe**

"2022 - Año del Bicentenario de la Bandera de la Provincia"  
"Las Malvinas son Argentinas"



**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Derechos Humanos

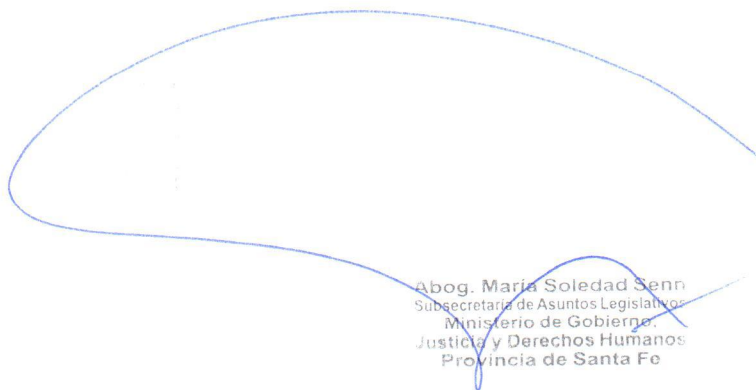
NOTA Nº: 1-20145 SANTA FE - 1 SEP. 2022

**HONORABLE CÁMARA**  
**DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS**  
**DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

En respuesta a la **Comunicación N° 28316/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a solicitud de adoptar los medios necesarios para dar cumplimiento al Decreto 2923/21.

Se remite **Expediente N° 02001-0061315-3** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 3 a 4, avalado por el Ministro del área a fs. 5.

Atentamente.



Abog. María Soledad Senn  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno,  
Justicia y Derechos Humanos  
Provincia de Santa Fe

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos**

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"